

**P & R**

## ¿Por qué Aena se niega a la petición de bajar las tasas?

**SILVIA FERNÁNDEZ MADRID**

Si hay un tema candente y recurrente en el sector aéreo español son las tasas. Aena, el gestor aeroportuario español las incrementó durante su peor época de deuda y ahora, ya en beneficios y con un 49% privatizado, surgen voces en favor de una bajada desde varias alas del sector turístico, la política y patronales como CEOE.

### ¿Qué son y qué comprenden las tasas?

Son un impuesto que paga cada viajero. Son cobradas por Aena y están reguladas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Comprenden: tasa por pasajero –uso de las instalaciones del

aeropuerto–; suplemento de las aerolíneas –para compensar el aumento de precio del petróleo, gastos en seguridad y primas de los seguros–; tasa de aviación civil –la percibe el Estado para financiar el funcionamiento de la administración de aviación civil y la ordenación del territorio–; y tasa de seguridad, –la recibe el Estado para financiar la seguridad, y va a los operadores aeroportuarios–.

### ¿Cuánto suponen y cómo se cobran?

Se incluyen en el precio del billete pero no son parte del coste del trayecto. Según Aena, son poco más de un 6% de todos los costes de las aerolíneas, que los trasladan al pasajero.

### ¿Qué supone el Dora?

El Dora es el primer Documento de Regulación Aeroportuaria. Debería haber ido al Consejo de Ministros el 30 de septiembre y recoge la propuesta de Aena de congelar las tasas entre 2017-2021. Esta congelación se aplicaría sobre las tarifas en vigor de 2016 (reducidas un 1,9%). Fija las tarifas de forma quinquenal y durante la vigencia de dos Dora (10 años) las tasas no podrían subirse por encima del máximo fijado en el primer Dora.

### ¿Qué piden las asociaciones de aerolíneas a las que se han unido Exceltur y CEDE?

Compañías como Air Europa creen que hay posibilidad de reducción. Lo mismo piensan otras aerolíneas incluidas también en las asociaciones que representan al 90% del tráfico aéreo. A través de ellas, piden una bajada del 2,59%. Argumentan que entidades financieras, como la suiza UBS, han analizado que bajarlas entre el 2% y 3% no comprometería la rentabilidad de Aena. La patronal turística Exceltur estima que Aena es-

tá logrando resultados históricos y hay que recuperar la subida excesiva de hace cuatro años. CEOE y PSOE también piden una bajada para beneficiar a los consumidores, incentivar la demanda y el tráfico, y, con ello, el turismo y el crecimiento económico.

### ¿Qué dice la CNMC?

Cree que las tarifas deberían bajar un 2,02% anual hasta 2021 y rechaza la congelación propuesta por Aena en el Dora. Considera bajas las previsiones de Aena de evolución de tráfico y discrepa de su método de cálculo del coste de capital.

### ¿Cuál es la posición de Aena?

Las tasas de Aena están por debajo de la media europea. No estima que la bajada vaya a contribuir al aumento del tráfico aéreo, pues están más altas que hace unos años y aun así el tráfico crece mucho. Calcula que el boom de llegadas a España no se mantendrá y no dependerá de las tasas, porque otros destinos del Mediterráneo volverán a tener éxito. Cree

que una bajada de un 1%, por ejemplo, supondría sólo seis céntimos en el billete –el 0,06%–, lo que apenas influiría en el bolsillo del viajero pero sí en la cuenta de resultados de las aerolíneas. Y echan de menos un mecanismo en el Dora que permita corregir las tasas en función del tráfico porque si bien ahora tienen beneficios podrían volver a tener problemas de deuda si cae el tráfico y no pueden subir tasas durante 10 años. En este panorama, el gestor se contentaría con la congelación.

### Y ahora, ¿qué? ¿Cuánto se sabrá una posible resolución?

La CNMC querría que su informe fuera vinculante para el Ejecutivo pero según la ley es preceptivo. Aena espera ahora la decisión oficial de la Dirección General de Aviación Civil. Además, aunque no hay convocatoria formal el ministro de Fomento comparecería a principios de diciembre para responder sobre el Dora y la privatización. Las nuevas tasas debían entrar en vigor en marzo.